

18 de febrero de 2026

Consejo Directivo Central de la Universidad de la República,

Hago llegar la presente nota para colaborar a esclarecer algunos aspectos vinculados al tratamiento del punto 52 del CDC del 02/02/2026.

En primer lugar, agradecemos a la Dirección General de Planeamiento por el esfuerzo de sintetizar y presentar información de modo ordenado, lo que permite tener una base común para mejorar la calidad de las decisiones que tomamos como Universidad.

En el tratamiento del punto 52 al finalizar la sesión, se realizaron algunas afirmaciones que como Decano de la Facultad de Psicología me resultan, cuanto menos, inquietantes.

Inicialmente, corresponde recordar que la situación crítica de la Facultad de Psicología fue introducida por los representantes del Orden Docente al CDC, en la sesión del 8 de abril de 2025, lo cual llevó a solicitarle al Consejo de Facultad de Psicología que sugiriera un camino a tomar. Éste propuso un PdR que fue la base de lo resuelto por el CDC el 22 de abril de 2025, que encomendó “a la Comisión Programática y Presupuestal el análisis de las desigualdades en la relación horas docentes/estudiantes en los distintos servicios universitarios, a efectos de que proponga criterios para las próximas distribuciones incrementales (docentes y funcionarios TAS), con vistas a acelerar la reducción de esas desigualdades”.

En este marco es que el más que bienvenido informe de DGPlan es elaborado. El mismo da cuenta de las inequidades entre los diversos servicios en sus relaciones docente/estudiante. En la siguiente tabla mostramos diferentes formas de calcular la situación de los servicios respecto a la relación recursos docentes / estudiantes activos.

1 - Estudiante Activo por cargo docente equivalente 40hs		Relacion EA/Cargos doc Eq 40hs	Relación mejor/peor
Mejor	Agronomía	8,00	10,00
Peor	CCEE	80,00	
Prom 5 mejores	Agronomía; Ciencias; Química; Odontología; Veterinaria	12,58	4,81
Prom 5 peores	CCEE; Psico; FIC; Derecho; Nutrición	60,51	
2 - Horas Docentes por Estudiante Activo		Rel Hs Doc/EA	
Mejor	Agronomía	4,97	9,90
Peor	CCEE	0,50	
Prom 5 mejores	Agronomía; Ciencias; Química; Odontología; Veterinaria	3,42	5,01
Prom 5 peores	CCEE; Psico; FIC; Derecho; Nutrición	0,68	
1 - Estudiante Activo ponderado por IC por cargo docente equivalente 40hs		Relacion EA*IC/Cargos doc Eq	
Mejor	Agronomía	16,00	6,19
Peor	Medicina	99,00	
Prom 5 mejores	Agronomía; Ciencias; Química; Humanidades; Cs Sociales	24,84	3,45
Prom 5 peores	Medicina; Psico; CCEE; FIC; Nutrición	85,78	
2 - Horas Docentes por Estudiante Activo ponderado por IC		Hs Doc/EA*IC	
Mejor	Agronomía	2,43	6,03
Peor	Medicina	0,40	
Prom 5 mejores	Agronomía; Ciencias; Química; Humanidades; Cs Sociales	1,74	3,62
Prom 5 peores	Medicina; Psico; CCEE; FIC; Nutrición	0,48	

Como puede verse, dependiendo del modo en que se realiza el cálculo, la diferencia entre el servicio que se encuentra en peor situación y el que está en una más favorable es de entre 6 y 10 veces. Para confirmar que no se trata únicamente de una inequidad entre los dos servicios de los extremos, puede tomarse el promedio de los 5 en mejor situación y peor situación, y en ese caso la diferencia sigue siendo sustantiva: entre 3.6 y 5 veces.

Contar con un docente cada 15 estudiantes o un docente cada 85 estudiantes, aún teniendo en cuenta el Índice de Complejidad asociado a cada servicio, implica tener unas condiciones básicas sumamente desiguales para la realización de las diferentes funciones.

Esto complejiza las declaraciones vertidas en el CDC del 3/2/2026 por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, el Decano de la Facultad de Ingeniería, y un Consejero representante del Orden Docente. Afirmar que el planteo de la Facultad de Psicología fue ingenuo, que los que interpretan los números son mentirosos, que se está amplificando una problemática, o que se resuelve con medidas puntuales y no estructurales, dada la gravedad de la situación en las que nos encontramos varios servicios, es por lo menos desacertado. Llama la atención que se dude, con los números a la vista, de la existencia de inequidades a la interna de la Universidad de la República.

Además hay que tener en cuenta que estos números corresponden al año 2024 y no incluyen el salto cuantitativo en las inscripciones que tuvimos algunos servicios en 2025.

Por otro lado, entendemos que están completamente por fuera de lugar las comparaciones que se realizaron de la situación de Facultad de Psicología con el único servicio que tiene peores indicadores de la relación docente/estudiante. Nuestro servicio jamás fue al CDC a pedir recursos para sí misma, ni se afirmó jamás que es el servicio en peor situación. Se afirmó, y seguimos afirmando: existen inequidades, y debemos acelerar, dentro de las posibilidades, la reducción de las mismas. Es lo que propuso el PdR de Facultad de Psicología y fue votado por el CDC.

Esto lleva a otra necesaria aclaración. Desde el comienzo, la discusión sobre cómo distribuir los recursos de aquí en adelante ha sido planteada sobre los exiguos recursos incrementales, y hasta donde tenemos noticia, nadie ha planteado la reasignación de recursos ya asignados a las diferentes Unidades Ejecutoras. Se trata, siempre, de recursos inferiores al 1% del presupuesto universitario.

La Facultad de Psicología hizo llegar a la CPP el 13 de noviembre del año pasado una propuesta de **distribución de los recursos incrementales** votados por el parlamento, a los efectos de que estos se concentren en los servicios que se encuentran en situación más crítica. Esta valoración la realizamos en ese mismo documento, y proponemos un modo de distribución que lo tenga en cuenta. La evidencia que consideramos para realizar esa propuesta no difiere de lo que se detalla en el informe de DGPlan.

Adjuntamos a esta nota la propuesta que elevamos a la CPP, para fomentar la discusión respetuosa en los ámbitos que acordemos que debe darse, y con el mayor grado de participación de los diversos actores involucrados.



Prof Tit. Enrico Irrazábal

Decano de Facultad de Psicología